**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TRIBUNAL**

**1. DATOS DOCTORANDO/A**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y apellidos:** | | | |
| **DNI:** | | **E-mail:** | |
| **Convocatoria:** | **Mes:** | | **Año:** |
| **Curso académico de primera matrícula:** | | **/** | |
| **Evaluación anual:** Haga *click* y elija la que corresponda | | | |

**2. INFORME DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN ANUAL**

**2.1. Valoración de los diferentes elementos del baremo**

|  |
| --- |
| (Por favor, cópiese aquí el baremo correspondiente al año evaluado del doctorando/a: primero, segundo o tercero y sucesivos (véase el anexo). Valórese cada uno de sus cinco apartados bien de forma numérica (de 0 a 10) o cualitativa (p. ej., adecuado, excelente, insuficiente, mejorable, etc.).  Baremo: |

**2.2. Valoración general y recomendaciones**

|  |
| --- |
| * Debe realizarse aquí una valoración general de la evaluación realizada. Inclúyase una justificación de la valoración realizada en la sección anterior si se estima necesario. Inclúyanse todas aquellas recomendaciones que se consideren oportunas en relación con el baremo, así como todas aquellas otras que puedan resultar relevantes para la formación doctoral, ténganse en cuenta los criterios de calidad de las publicaciones que deben avalar la defensa de la tesis. |

En Málaga a *Haga* clic *para seleccionar fecha*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presidente/a | Secretario/a | Vocal |
|  |  |  |
| Fdo.: | Fdo.: | Fdo.: |

**NOTA IMPORTANTE:**

**Una vez se haya rellenado y firmado el presente documento, deberá ser adjuntado por el Secretario del Tribunal a la aplicación de la EDUMA, *Documento de Actividades del Doctorando* (DAD). El Secretario deberá también generar el acta oficial a través del DAD, la cual se habrá de imprimir, firmar y entregar copia de la misma en la Secretaría de la Facultad de Psicología y Logopedia; teléfono 952 132 407)**

**Anexo. Baremos de evaluación de Tribunales por años**

Se indica en porcentajes el peso máximo de cada uno de los elementos del baremo en la evaluación.

|  |
| --- |
| Primera evaluación anual |
| 1. Plan de Investigación propuesto (hasta 70%).    * Se valorará su adecuación al programa, relevancia, concreción, viabilidad e impacto. 2. Producción científica hasta el momento: resultados, publicaciones, etc. (hasta 5%).    * Deben tenerse en cuenta los [criterios de calidad](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/navegador_de_ficheros/Repositorio-Doctorado-Psicologia/descargar/CRITERIOS%20DE%20CALIDAD%20TESIS%20PSICOLOGIA.pdf) de las publicaciones para defender la tesis. 3. Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc. (hasta 5%). 4. Realización de actividades formativas y [complementos de formación](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/complementos-de-formacion/) (estos últimos, solo en caso de que la Comisión académica determinara su realización obligatoria en el primer año) (hasta 15%).    * Deben tenerse en cuenta las [actividades formativas](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/actividades-formativas/) obligatorias del programa, así como las [competencias de un doctor/a](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/objetivos-y-competencias/). A lo largo de la realización del programa de doctorado se ha de garantizar que el doctorando/a ha realizado todas las actividades formativas consideradas obligatorias. No obstante, se puede considerar excepciones a este requerimiento general. 5. Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%). |

|  |
| --- |
| Segunda evaluación anual |
| 1. Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto (hasta 50%).    * Se valorará el grado de desarrollo del Plan y la consecución de objetivos. 2. Producción científica hasta el momento: resultados, publicaciones, etc. (hasta 15%).    * Deben tenerse en cuenta los [criterios de calidad](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/navegador_de_ficheros/Repositorio-Doctorado-Psicologia/descargar/CRITERIOS%20DE%20CALIDAD%20TESIS%20PSICOLOGIA.pdf) de las publicaciones para defender la tesis. 3. Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones científicas, etc. (hasta 15%). 4. Realización de actividades formativas (hasta 15%).    * Deben tenerse en cuenta las [actividades formativas](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/actividades-formativas/) obligatorias del programa, así como las [competencias de un doctor/a](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/objetivos-y-competencias/). 5. Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%). |

|  |
| --- |
| Tercera evaluación anual y sucesivas |
| 1. Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto (hasta 40%).    * Se valorará el grado de desarrollo del Plan y la consecución de objetivos. 2. Producción científica hasta el momento: resultados, publicaciones, etc. (hasta 40%).    * Deben tenerse en cuenta los [criterios de calidad](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/navegador_de_ficheros/Repositorio-Doctorado-Psicologia/descargar/CRITERIOS%20DE%20CALIDAD%20TESIS%20PSICOLOGIA.pdf) de las publicaciones para defender la tesis. 3. Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones científicas, etc. (hasta 10%). 4. Realización de actividades formativas (hasta 5%).    * Deben tenerse en cuenta las [actividades formativas](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/actividades-formativas/) obligatorias del programa, así como las [competencias de un doctor/a](https://www.uma.es/doctorado-psicologia/cms/menu/actividades-academicas/objetivos-y-competencias/). 5. Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%). |